

GACETA DE MADRID.

JUEVES 21 DE JUNIO DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula por la cual se manda á las justicias del reino observen exacta y puntualmente las Reales resoluciones que se expresan, acerca del pago del derecho de Media anata en la sucesion de Grandezas y Titulos de Castilla.

Don FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. A los del mi Consejo &c. Sabed: Que por Real cédula de 27 de Abril de 1727, y órdenes comunicadas en su consecuencia al Consejo de la Cámara y al de las Ordenes, se prescribió el modo de asegurar la debida y puntual exaccion de las Medias anatas correspondientes á las nuevas sucesiones de las Grandezas y Titulos de estos mis reinos, con conocimiento de las rentas de los mayorazgos de su anexion, mandando que los Corregidores y demas Jueces no dejasen de remitir á las Intendencias y oficinas de Real Hacienda los testimonios de las posesiones, ni incurriesen mas en el abuso hasta entonces notado de darlas á los sucesores con sola la justificacion de ser los inmediatos á los últimos poseedores. No habiendo sido suficientes las referidas medidas para el logro de tan importantes objetos, resolvió mi glorioso Abuelo el Sr. D. Carlos III en Real decreto de 14 de Noviembre de 1787, dirigido al expresado mi Consejo de la Cámara, que en ejecucion y debida observancia de dicha Real cédula de 27 de Abril de 1727, y para la seguridad del cobro de tales Medias anatas en las sucesiones de Grandezas y Titulos no se pudiese dar la posesion de sus respectivos Señoríos, ni de los bienes y rentas de los mayorazgos á que estuviesen anejas, sin que hiciesen constar con certificacion de la Contaduría general de Valores de mi Real Hacienda haber satisfecho las que adeudaren, ó estar libres de este derecho, ó haber obtenido espera para su pago en sus respectivos casos; sin cuyo preciso requisito se habian de estimar nulasy de ningun valor ni efecto semejantes posesiones de Señoríos y rentas: que los Jueces que contravinieren fuesen apremiados á la satisfaccion de las Medias anatas que por su omision é inobservancia se hubiesen dejado de pagar; y que para afianzar el mas exacto cumplimiento no se admitiese en las Secretarías de la Cámara y del Consejo de Ordenes á los Corregidores y Alcaldes mayores memorial ni pretension alguna sin que hiciesen constar por certificacion de dicha Contaduría general de Valores que no les resultaba ningun cargo de contravencion en esta parte; y al tenor del citado Real decreto, y de otra resolucion respectiva al pago de Lanzas, se expidió y circuló la correspondiente Real cédula por el citado mi Consejo de la Cámara, con fecha 17 de Diciembre del mismo año de 1787, habiéndose comunicado igualmente de Real orden por mi Consejo de Hacienda en otra Real cédula de 8 de Mayo de 789 á los Intendentes y á los Subdelegados de Rentas, con el mismo fin de que tuviese el debido cumplimiento. Y habiéndose hecho ahora presente por la Direccion general de Rentas, que á pesar de tan terminantes resoluciones, y de las providencias dictadas por las Autoridades de mi Real Hacienda para recordar su deber á las Justicias, han sido desobedecidas con repetition; en Real orden de 18 de Abril último, comunicada por el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda al de Gracia y Justicia, y por este al mi Consejo Real en 30 del mismo, he tenido á bien mandar que el referido mi Consejo circule directamente dichas soberanas disposiciones á todas las Justicias del Reino para su exacta y puntual observancia; reencargándoles la efectiva responsabilidad, suspension ó privacion de empleo á cualquiera de los contraventores. Publicada en el mi Consejo esta Real resolucion, acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi Real cédula. &c. Dada en Aranjuez á 22 de Mayo de 1827.—Yo el Rey.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Mayo.

Las cartas de Smirna del 4 dicen que á consecuencia de los movimientos combinados de los generales Church, Karaiskaki y Gordon, quienes se habian ya apoderado de algunas baterías del enemigo, se aguardaba por momentos quedase libre el Acrópolis, que tan valerosamente seguia defendiéndose.

El lord Cochrane se hallaba en las inmediaciones de Poros, y habia comprado 40 buques griegos, á los cuales armaba de cohetes incendiarios y otros medios de destruccion. Se aseguraba que para el 15 de Mayo estaria pronto este armamento, y que el lord se daria entonces á la vela para Tenedos, con el objeto de aguardar allí á la escuadra turca.

Entre tanto el capitán Hastings ha tomado en el golfo de Volo seis naves turcas cargadas de municiones, y quemado otras cuatro, con lo cual ha puesto por este lado en apurada situacion al Seraskier, quien contaba con estos convoyes.

Todas estas noticias han irritado extraordinariamente al Divan y al Sultan.

Tambien se asegura por otra parte que ha salido para los Dardanelos un correo con la orden para que no abandone la escuadra el Helesponto. Despues de varias reuniones del consejo de Estado, debe haber preguntado la Puerta á Mr. Stratford Canning, si se hallaba en guerra con la Inglaterra, pues que sus tropas menos tenian que pelear acaso con griegos que con ingleses. Todo en fin parece anunciar una crisis que debe producir un resultado decisivo en la cuestion de los negocios de la Grecia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

—Se aumentan cada dia las inquietudes sobre el resultado de las negociaciones relativas á la Grecia. El 3 llegó de Viena el consejero austriaco de Huszar, colega de Mr. Ottenfels, internuncio de Austria. Debe haber traído al Reis-effendi una declaracion, en la que habrá ciertamente empleado el Gabinete de Viena todos sus esfuerzos para persuadir al Divan á que admita las proposiciones de la Rusia, Francia é Inglaterra. Se dice sin embargo que no ha habido ninguna mudanza en las disposiciones del Divan.

La Puerta se apoya en los principios de legitimidad sancionados por las Potencias en los últimos congresos; principios que le parecen inviolables. No puede negarse que los Ministros franceses se hallan envueltos por esta razon en cierta especie de dilema, aunque no dejan de sobrarles razones sólidas para demostrar la extrema diferencia que hay entre la cuestion de la Grecia y los acontecimientos que ocurrieron desde 1820 hasta 1823 en la Europa occidental. Todo está tranquilo en la capital, sin que se haya interrumpido el sosiego durante las fiestas del bairam. El Sultan ha dejado ya su palacio de invierno, y se ha trasladado con toda la corte á su residencia de verano.

La escuadra, compuesta de 21 buques grandes y de 34 menores, á las órdenes del Capitan-bajá, dejó los Dardanelos el 1.º de Mayo, y segun dicen se ha reunido ya á una parte de la escuadra egipcia.

Las noticias del teatro de la guerra no son nada favorables. El Acrópolis no está enteramente libre; pero Reschid-baja ha sido rechazado á bastante distancia; la guarnicion ha sido socorrida de víveres y municiones, y Fabvier debe haber llegado al Pireo. Dícese que lord Cochrane prepara una formidable escuadra de brulotes. Habiendo hecho el Reis-effendi graves cargos á Mr. Stratford Canning con respecto á este almirante, contestó el Embajador que *Cochrane estaba al servicio de los griegos y no al de los ingleses.* (Item.)

Varsovia 17 de Mayo.

Se ha publicado en esta ciudad el siguiente manifiesto:

„Nos Nicolas, por la gracia de Dios Emperador de todas las Rusias y Rey de Polonia &c. Habiéndose manifestado tambien en nuestro reino de Polonia el espíritu de insurreccion y de desorden que tan funestamente influyó poco tiempo há en algunas partes de nuestro imperio, atrayendo sobre la cabeza de los delinquentes su justo castigo, y habiendo comprobado las pesquisas hechas por el Gobierno que existian asociaciones secretas, en que se trataban objetos políticos; con el fin pues de obtener una conviccion mas completa, hemos tomado las medidas que nos permiten las leyes: y para que el extravío de algunos no turbe el goce de los derechos asegurados á nuestros súbditos polacos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º „Con arreglo al art. 152 de la ley fundamental, y conforme al decreto relativo á la organizacion del tribunal de la Dicta, se convoca este tribunal.

Art. 2.º „Nuestro Consejo de administracion, asi como el Presidente del Senado, deberán conformarse á las instrucciones del art. 50 del reglamento orgánico del Senado, y al decreto arriba citado.

Art. 3.º „Se insertará la presente resolucion en el boletin de las leyes.

„Dado en S. Petersburgo el 19 de Abril de 1827=Firmado=Nicolas. (L'Etoile).”

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados 84½.

En la Cámara alta se discutió el dia 2 el *bill* relativo á las leyes frumenticias. El duque de Wellington propuso por via de modificacion que no se sacase de los almacenes el trigo extranjero hasta que el ingles no estuviese á 66 schelines la cuartera. Lord Gaderick declaró que esta modificacion hacia inútil el *bill*. —La modificacion propuesta por el duque de Wellington se aprobó por una mayoría de 78 votos contra 74.

—Sabemos por conducto muy respetable que Mr. Canning ha resuelto renunciar al fin de la sesion el puesto de primer Ministro, y que volverá á ocupar la plaza de secretario de Negocios Extranjeros. —Se dice que en virtud de esta determinacion se adoptarán los arreglos siguientes. El marques de Lansdown será primer Ministro, M. S. Bourne, Ministro del Interior, cederá su puesto á algun otro jefe wigh, y lord Dudley and Ward se retirará de los Negocios Extranjeros para que ocupe esta plaza Mr. Canning. (*Morning Post*.)

—Las cartas de comercio recibidas de la Guaira son muy poco favorables. Bolivar molesta á los comerciantes con medidas las mas arbitrarias, de manera que todo el mundo se queja amargamente de él.

—El club, llamado *Pitt club*, cuyos individuos pretenden seguir las opiniones de Mr. Pitt, especialmente en lo que concierne á la conservacion de la iglesia anglicana, excluyendo á los católicos de toda participacion en los empleos del Estado, celebró el 29 su fiesta anual. Fue muy numerosa la reunion, á la que concurrieron todos los individuos de las dos Cámaras conocidos por adversarios de los católicos, y los enemigos del actual Ministerio. No asistió ningun Ministro, ni ninguno de los adictos al Ministerio por sus empleos ú opiniones; pero en cambio se hallaron presentes todos los ex-Ministros. Sir Tomas Gooch presidió el banquete, que fue de los mas espléndidos. Despues de quitados los manteles se dieron los brindis de costumbre. Se propuso el primero á la salud del Rey. En seguida se cantó el himno *God save the King* (1).

Se brindó despues á la salud del duque de Clarence y de la familia Real; mas este brindis, solo por pura decencia (2), fue seguido de aplausos muy moderados.

El presidente propuso luego un brindis á la inmortal memoria de Guillermo Pitt. Con este motivo habló largamente de los principios de este Ministro. Hizo elogio del conde Eldon, re-

(1) Es decir, la cancion mas sediciosa, y al mismo tiempo en la que se respira el odio mas encarnizado á cuanto dice catolicismo; y esto que se llaman, ó quieren que los llamen tolerantes: asi son todos los sectarios, no conocen mas tolerancia que la del error, jamas la de la verdad, que los confunde á pesar suyo.

(2) Tambien es de notar esta advertencia.

putándole por el hombre que ha permanecido mas adicto á sus principios. Habló en el mismo sentido del mayor capitán de su siglo (el duque de Wellington). Tambien hizo presente la conducta de la imprenta hácia estos dos personajes: dijo que no podia reflexionar sobre este asunto sin experimentar sentimientos de horror, de indignacion y desprecio. No esperen los diaristas, añadió sir Tomas Gooch, sacar grandes ventajas de su infame conducta, pues los que se aprovechan de su perfidia no detestarán menos á los viles traidores de quienes se han valido.

Cuando se anunció el brindis *Protestant ascendancy*, que quiere decir, que los protestantes sean siempre bastante poderosos para perseguir á los católicos, fueron tan grandes los aplausos, y se prolongaron tanto tiempo, que casi está uno para creer que el *Times* no se equivocó del todo últimamente, porque si bien parece el lenguaje algo brutal, á lo menos es preciso convenir en que las personas que asistian á este convite son medianamente fanáticas.

Se brindó á la salud del duque de Wellington, del lord Eldon, Mr. Peel, y de otros varios personajes.

Dijo en esta ocasion el duque de Wellington que estaba muy satisfecho de ver que á pesar de las calumnias esparcidas contra él por los periódicos, habia conservado siempre la buena opinion de una asamblea tan respetable. Añadió que no era aquella sazon para dar explicaciones sobre su retirada del Ministerio; pero dijo que este acontecimiento habia sido ocasionado por ciertos procedimientos muy equívocos.

Se ha notado que se suprimieron tres brindis este año, y son: á los Ministros de S. M., á los muros de madera de la antigua Inglaterra, á las colonias y comercio.

—El banco de Inglaterra acaba de dirigir á algunos de los bancos principales del reino una circular, en la que propone dar bajo condiciones igualmente ventajosas á ambas partes billetes del banco de Inglaterra que se pondrian en circulacion en lugar de los suyos. Si se admiten sus proposiciones, él solo tendrá derecho á expender papel.

FRANCIA.

Paris 9 de Junio.

Bolsa de hoy. Tres por 100 69 fr. 45. Acciones del banco 2045. Empréstito Real de España 57½.

—La junta sanitaria de Marsella ha suprimido la cuarentena de observacion de diez dias á que estaban sujetos los buques procedentes de las costas de Granada: sin embargo los que procedan de Cádiz y otros puntos de Andalucía guardarán como antes una cuarentena de siete dias.

—La Academia de las ciencias oyó en su última sesion la lectura de las investigaciones de Mr. Cordier sobre la temperatura del interior del globo, y una memoria de Mr. Bonnard sobre la naturaleza de los terrenos de varios departamentos. Se comunicó una carta de Mr. Brunel, en la que manifiesta sus esperanzas del buen éxito que tendrán por último las operaciones que ha dispuesto para sacar las aguas que han interrumpido las obras del puente subterráneo del Támesis. La Academia ha adjudicado los premios de matemáticas á Mrs. de Coladon, de Geneve y Sturm, cuyos ingeniosos experimentos han tenido por objeto determinar el grado de compresion de los líquidos, y por consiguiente de la trasmision del sonido al través del agua y de los demas fluidos. Estos últimos experimentos se han hecho en el lago de Ginebra, y han comprendido distancias mayores, de manera que los físicos han podido ahora observar mejor sus efectos. (*Moniteur*.)

—Escriben de Petersburgo con fecha del 22 de Mayo que S. M. el Emperador partió el sábado por la tarde para Wiasma, adonde tambien ha ido el Gran Duque Miguel.

A consecuencia de los informes que S. A. I. el Gran Duque Constantino ha tenido á bien elevar á S. M. sobre el zelo con que el general de division del ejército polaco Rautenstrauch desempeña las funciones de su destino, se ha dignado el Emperador remitirle en 23 de Abril las insignias de la orden de Santa Ana de primera clase, guarnecida de brillantes.

—Escriben de Trieste que el capitán de un buque arribado allí en 17 dias, procedente de Mytelene, refirió que el 13 de Mayo encontró á la altura de Cérigo 18 ó 20 buques de guerra griegos, y que en el mismo dia habia visto tambien 29 naves pertenecientes á la escuadra del capitán-bajá, que seguian su rumbo hácia Modon.

—El 29 de Diciembre último celebró su centésimo aniversario la academia de Ciencias de S. Petersburgo. Once rusos y diez y seis extranjeros fueron nombrados individuos honorarios. Entre

los últimos se cuentan el capitán Parry (1); sir Humphrydavy (2); el capitán Sabine; Mr. Herschell (3); Mr. Goethe (4); Mr. Malthus (5); Mr. Bottiger, de Dresde; Mr. Blumenbach; pro-

fesor de historia natural; Mr. Heeren, profesor de historia, de Gotinga; Mr. Niebuhr, profesor de literatura clásica de Bonn, y Mr. Sestini, anticuario de Florencia. También fueron nombrados miembros correspondientes catorce individuos entre rusos y extranjeros. Entre los últimos se hallan Mr. Roberto Brown, de Londres; Mr. Neesvon-Esembeck, de Bonn, y Mr. Decandolle, de Ginebra.

(1) Es muy conocida la expedición de que está encargado este distinguido navegante.

(2) Pocas personas hay que ignoren el mérito de este químico, célebre por sus descubrimientos en esta ciencia, y especialmente por su lámpara para alumbrar las minas de carbon, preservándolas de las explosiones.

(3) Célebre por sus descubrimientos astronómicos, y los progresos que en virtud de sus talentos ha hecho esta ciencia.

(4) El primer poeta y escritor clásico de Alemania. Ha pasado la mayor parte de su edad madura y de su vejez en Weimar, atrayéndose la admiración de sus compatriotas y la benevolencia de todos los Soberanos de Alemania. Sus costumbres son las más puras, y encantan su conversación y su estilo. Tiene 75 años, y apenas se le conoce la edad. En el día vive retirado, y sin más distracción que sus cuadros, sus libros, sus grabados y la lectura de los mejores periódicos. Solo salió de este retiro para asistir, hace poco, á un concierto que dió en Weimar el famoso violinista francés Lafont; y el hecho siguiente manifiesta el aprecio que merece Goethe en aquel país. Llegó un poco tarde; al presentarse se suspendió la sinfonía que había empezado, callaron todos los instrumentos, y á pesar de hallarse presentes el gran Duque y los Príncipes, todos los concurrentes se levantaron, y el gran Duque mismo dejó su asiento para ir á recibirle. En un país en que tales demostraciones merecen los literatos, no es extraño que haya quien se dedique con empeño á las letras, y se distinga en ellas. Goethe ha vendido la licencia de imprimir todas sus obras, cuya mayor parte son tragedias y dramas, en un precio extraordinario.

(5) Uno de los primeros economistas de Europa. Su ensayo sobre la población ha tenido una aceptación muy grande, no solo en Inglaterra, sino también entre todos los economistas extranjeros, tanto por la ciencia con que está escrita, cuanto por las nuevas y luminosas ideas que contiene. Sin embargo el fondo de la doctrina de Mr. Malthus, además de ser sistemático, induce á consecuencias tan tristes que no puede menos de tener grandes opositores. Según este economista, la especie humana está dotada de una virtud tan funestamente prolífica, que parece como un delito contra la sociedad favorecer su reproducción. Por lo que él dice, si la especie humana quedase en libertad para multiplicarse sin estorbos, inundaría muy presto la tierra tal diluvio de habitantes, que no bastando ya ni las producciones vegetales, ni las animales para alimentar á los hombres, acabarían estos por devorarse unos á otros. Si semejante sistema no fuese un absurdo, resultaría la inevitable necesidad de haber de poner todos los obstáculos posibles á los matrimonios, cerrar las casas de expósitos, suprimir todos los beneficios que la caridad dispensa á los indigentes, y arredrar por fin á todos los que se expusiesen á tener una familia sin grande opulencia para mantenerla. Mr. Everett, antiguo encargado de negocios de los Estados-Unidos de América en la corte de los Países Bajos, que ha tenido proporción por su carrera política de estudiar y meditar sobre esta interesante materia, ha refutado las opiniones de Mr. Malthus en una obra intitulada *Nuevas ideas acerca de la población*. El economista inglés sostiene que la especie humana está dotada de tal facultad aumentativa, que puede doblarse en el espacio de 25 años, al paso que los medios de subsistencias no se aumentan sino en una proporción infinitamente menor; y que por consiguiente los funestos resultados que ha predicho no podrán dejar de realizarse en un espacio de tiempo fácil de calcular. Por el contrario el economista anglo-americano tranquiliza el género humano con respecto á las siniestras predicciones de Mr. Malthus: explica los efectos económicos del aumento de la población, según el estado de la sociedad; y después de haber demostrado las relaciones que existen entre los progresos de la población y el aumento de los medios de subsistencia, saca por consecuencia, que el exceso de población que pudiera temerse, está contrapesado por causas físicas y morales, cuyo efecto se manifiesta casi uniformemente en todos los países civilizados; y establece como un principio incontestable, que el aumento de la población, lejos de ser causa de carestía, lo es de abundancia y prosperidad. La obra de Mr. Everett es importantísima: en ella se trata una de las cuestiones más graves, y se ofrece un consuelo muy bien fundado á cualquiera á quien hubiesen contristado las melancólicas y equivocadas doctrinas de Mr. Malthus. (*Notas del Redactor extranjero.*)

ESPAÑA.

Madrid 20 de Junio.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en el Real Sitio de Aranjuez.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS DEL REINO.

Concluyen las noticias de varias provincias.

Prosiguen las mejoras de los edificios y enlosado de Sevilla, y las obras de reparo contra las avenidas del río por el paseo de Bellaflor. Se han concluido las de riego en el nuevo paseo de la plaza del Duque, y están ya construidos los asientos para las muchas personas que le frecuentan.—D. Manuel Espinola, catedrático de matemáticas del Real colegio de S. Telmo de aquella ciudad, ha verificado sus observaciones para hacer subir el agua con bombas absorbentes por un método más fácil, que se ha puesto en práctica en la huerta de dicho colegio; cuya economía y ventajas ofrece este profesor manifestar á cuantos quieran aprovecharlas, sin otro estímulo que el de promover la prosperidad pública.

Todas las obras anunciadas antes continúan en Valencia. Los religiosos de S. Juan de la Ribera, interin concluyen el templo y convento que están construyendo extramuros de la ciudad, han habilitado una pequeña iglesia, en que principiaron á celebrar los divinos oficios el 17 del mes pasado, con una solemne procesion, á que asistió numerosísimo concurso.

En todos los pueblos se han celebrado los días del REY nuestro Señor con funciones de iglesia, brillante parada de las tropas y demostraciones de entusiasmos de los voluntarios Realistas, músicas, repiques, salvas, fuegos, iluminaciones y regocijos públicos; y sobre todo con la expresión sincera y ardiente del júbilo y amor de los españoles á su adorado Soberano.—Se han recibido relaciones circunstanciadas de Almagro, Andújar, Bilbao, la Coruña, Valencia, Velez-Málaga y otros pueblos, que se han distinguido en tan justa solemnidad. En todas partes ha reinado la más pura y concorde alegría, sin el menor disgusto que la turbase.

En Andújar y en otras se han celebrado exámenes de primeras letras, lenguas, matemáticas y otros varios; y se han hecho además donativos ó dado comidas á los indigentes. Ningun obsequio tan agradable á un Monarca ilustrado y benéfico, ni tan importante á los pueblos mismos, como el que los divierte fomentando su instrucción, y aliviando sus necesidades. Mezclar la utilidad con el deleite, es el grande homenaje para el Soberano, y el mayor servicio para los pueblos.

Aguas minerales de Benavente en Valladolid.

La fuente se halla al N. O. de esta villa en una llanura cercada de juncales, tan igual, que apenas se le encuentran en la distancia de veinte pasos seis ú ocho pulgadas de desnivel. Esta situación extraordinaria hace que hasta ahora se desconozca su origen. La tierra es arcillosa, y donde se presenta el manantial, es un puro carbonato de hierro. El agua brota en varias direcciones por surgideros pequeños, aunque muy abundantes. Su sabor ferruginoso y algo estíptico ha sido causa de que los naturales la hayan despreciado muy de antiguo, hasta que en 1821 la encontró casualmente el médico de la villa D. Juan Bautista Ibañez, y se dedicó á examinarla.

De las observaciones hechas por este facultativo resulta, que su peso específico en el areómetro de Fahrenheit es casi igual al del agua destilada; y que combinada con varios reactivos, ya recién salida del manantial, ya después de expuesta á la acción atmosférica, muestra que contiene una cantidad excesiva de ácido carbónico, otra menor de hierro, y una pequeñísima de carbonato de cal.

Este carácter dominante de ferruginosas acidulas, que se ha reconocido en estas aguas, igual al de las célebres de Spá en los Países Bajos, á algunas en Inglaterra, y á las descubiertas recientemente en Passy, cerca de Paris, merece que se analicen con más aparatos y esmero, como desea el mismo profesor, que ha

dado parte á la Real Junta superior de Medicina, de sus observaciones y experimentos.

Por ellos aparece, que el uso de estas aguas excita el sudor, las excreciones de vientre y la orina; coopera á la expulsion de las arenas y del cálculo; corrige el antiguo dolor de estómago, las indigestiones; vómitos y acedías, y las diarreas crónicas; cura los flatos hipocondriacos; facilita sus períodos á las mugeres, disipando los síntomas, y á veces la fiebre lenta que acompañan la retencion; contribuye eficazmente á su fecundidad, y produce otros efectos prodigiosos, que reclaman poderosamente nuevas análisis y observaciones. Seria de desear que se estableciesen unos baños en este parage, para gozar de sus beneficios.

AVISOS.

El Intendente militar de Castilla la Vieja ha señalado para el primer remate de suministros de pan, cebada y paja que sea precisa para las tropas y caballos del ejército por un año, con-tado desde 1.º de Setiembre próximo hasta fin de Agosto de 1828, en el distrito de aquella intendencia, el dia 5 de Julio, y hora de las doce, y la misma hora del dia 21 para el segundo y último. Los remates se celebrarán en los estrados de esta expresada intendencia, en cuya secretaria, y en los ministerios de Hacienda militar de las capitales de las demas provincias de la demarcacion, se hallará de manifiesto el pliego de condiciones durante todo el tiempo de la subasta: no se verificarán los remates si los precios no fuesen razonables; pero sí se admitirán todas las posturas; ni se admitirá ninguna proposicion por escrito, ni que altere en lo mas mínimo el pliego de condiciones. Tampoco se admitirá despues de verificado el último remate postura ni mejora alguna, pues unas y otras deberán hacerse indefectiblemente en el sitio y acto de los remates. Podrá contratarse el suministro por artículos, no solo para todo el distrito, sino tambien para cada una de las provincias y partidos que estos comprenden; pero se preferirán en igualdad de circunstancias las proposiciones que abracen mas artículos y puntos de consumo, con arreglo á la primera condicion del pliego — Cualquiera contrata que se celebre será sin perjuicio de la general ó generales que á la Real Hacienda convenga celebrar.

— Las artes se han perfeccionado, á medida que las ciencias han venido en su auxilio. La fisica demuestra que los cuerpos que presentan menos superficie al aire en un peso determinado, hallan menor resistencia que vencer; y de consiguiente impelidos por una fuerza cualquiera, tienen mayores alcances. Tal es el principio que debe dirigir la fabricacion de municiones de caza, y tal es el que ha producido los resultados que se podian esperar. Los que han introducido en España el método de fabricarlas al aire han conseguido este objeto, y tienen la satisfaccion de que sus municiones sean miradas por todos como lo mas perfecto en su clase. No solo han obtenido la perfeccion, sino que por un método bien entendido han conciliado la economía, pudiendo anunciarlas para la venta al público, como lo hacen, á precios que jamas han tenido, y variando su magnitud hasta en once números, desde el perdigon grueso, ó zorrero, hasta la mostacilla mas menuda, para que los consumidores tengan el surtido que puedan apetecer. Hasta ahora han establecido dos fábricas, una en esta corte, calle del Relox, y otra en la Real Carolina; en las que tambien se hallará plomo en barra, y alcohol de hoja, ó primera calidad, á los precios siguientes:

	<i>En Madrid.</i>	<i>En la Carolina.</i>
	Rs. vn. arroba.	Rs. vn. arroba.

Municiones de todas clases, incluidas balas y postas, á.....	32	24
Plomo en barra.....	25	18
Alcohol de primera calidad.....	16	10

CAMBIOS DEL DIA 20.

Londres.....	34½.
Paris.....	14 18 á 19.
Cádiz.....	½ á ¾ beneficio.
Sevilla.....	¾ á 1 pérdida.
Málaga.....	¾ beneficio
Valencia.....	1 idem.
Murcia.....	1 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio.
Zaragoza.....	¾ idem.
Bilbao.....	2.
Coruña.....	¾ pérdida.

Deuda consolidada con interes.....	24 valor.
Intereses de vales.....	3.
Vales consolidados.....	23.
Idem no consolidados.....	8 á 1.

ANUNCIOS.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real de Madrid.

ESTAMPAS GRABADAS Á BURIL DE CUADROS PERTENECIENTES AL REY NUESTRO SEÑOR.

Se previene que por las estampas sin letra, como primeros ejemplares, se pagará una mitad mas del precio señalado á cada una.

A los que tomen entera la coleccion de 46 estampas, que contiene las grabadas por cuadros del REY nuestro Señor, se les rebajará un 10 por 100 en su total valor.

En pliego de marca imperial. Las Exequias de Julio Cesar, pintado por J. Lanfranco, y grabado por B. Ametller, 160 rs.

S. Ildefonso recibiendo de mano de la Santísima Virgen una casulla, pintado por B. Murillo, y grabado por F. Selma, 70 rs.

Aparicion de la Santísima Virgen á S. Bernardo, pintado por B. Murillo, y grabado por F. Muntaner, 60 rs.

El Nacimiento del Hijo de Dios, pintado por B. Murillo, y grabado por Fue-hubeet, 40 rs.

Otro idem, pintado por Mengs, y grabado por R. Morghen, 50 rs.

El Descendimiento de la Cruz, pintado por R. Mengs, y grabado por J. Volpato, 40 rs.

Una Sagrada Familia, pintado por R. de Urbino, y grabado por F. Véneto, 40 rs.

Otra idem, pintado por Julio Romano, y grabado por G. Carattoni, 20 rs.

Encuentro de Jesus con su Madre en la calle de la Amargura, conocido con el nombre del Pasmó de Sicilia, pintado por R. de Urbino, y grabado por F. Selma, 60 rs. (*Se continuará.*)

Máximas cristianas, con adiciones muy importantes, por el P. Juan Bautista Manni, de la Compañía de Jesus. Se trata de la eternidad del alma, de la del cuerpo, de la del paraíso, y de la del infierno. Un tomo en 16.º Se vende en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, á 4 rs. en pasta.

— *De los abonos mas propios para fertilizar ventajosamente los terrenos de diferentes calidades*, y de las causas de sus útiles efectos en cada caso particular, por Ricardo Lirwam, miembro de la Sociedad de Londres &c., y traducido al castellano. Consta esta útil y apreciable obrita de un tomito en 8.º Se vende en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, á 6 rs. en rústica.

— El Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de Madrid, ha señalado la junta de acreedores de D. Juan Antonio Gippini, para el dia 29 del corriente mes y hora de las ocho de la mañana en su casa habitacion. Lo que por medio de este aviso se hace saber á todos para que concurran á ella por sí ó sus legítimos representantes; entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

— Habiéndose declarado nula la agregacion de bienes raices que hizo á una vinculacion D. Alejandro de Madinaseitra, viudo de Doña Isidora Vallejo, vecina que fue de esta corte, y natural de la villa de Oñate; y debiendo recaer los mismos bienes libremente en las personas que haya lugar en derecho, se llama á los que lo tengan á los propios bienes en este caso de abintestado del D. Alejandro de Madinaseitra, para que dentro de 30 dias perentorios se presenten ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Raya, á acreditar su parentesco con el causante; y usar de las acciones que le competen; con apercibimiento que pasado dicho término sin mas emplazamiento se proveerá lo que haya lugar, parándoles entero perjuicio.

— En virtud de providencia del Sr. Suarez, alcalde de la Real Casa y Corte, y por la escribanía de López de Castro; se cita y emplaza, por primero y último término de 30 dias, á los interesados en las memorias fundadas por D. Francisco Ruiz de Vergara, para que dentro de él, y con los documentos justificativos, concurran á dicha escribanía á percibir las cantidades que les ha cabido en el prorrateo ejecutado en 2 de este mes; con apercibimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.